



FINANCIAMIENTO AUTOMÓVIL / 2024

A TODOS LOS TRABAJADORES SE LES COMUNICA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA 146 DE NUESTRO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, SE LLEVARÁ A CABO EL SORTEO DE CRÉDITOS DE AUTOMÓVIL, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE **JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2024.**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN VÍA INTERNET EN NUESTRA PÁGINA OFICIAL:

<https://sntssseccionv.com/usuario/auto>

**LOS DÍAS 17, 18, Y 19 DE ABRIL 2024
PARA LAS TRES ZONAS**

LIVE EL SORTEO SERÁ TRANSMITIDO POR LA PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK SNTSS SECCIÓN V 2019-2025 Y DE MANERA PRESENCIAL DE LA SIGUIENTE MANERA:



ZONA	LUGAR	FECHA DE SORTEO
TLALNEPANTLA	AUDITORIO "DR MANUEL VALLEJO BARAGAN" SEDE TLALNEPANTLA	6 DE MAYO DEL 2024 10:00 HRS
ECATEPEC		
REYES		

REQUISITOS:

- El trámite lo realizará el trabajador vía Internet, en nuestra página oficial: <https://sntssseccionv.com/usuario/auto> agregando el **ÚLTIMO TARJETÓN, INE A COLOR EN FORMATO PDF, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.**
- Ser trabajador de base y afiliado al SNTSS Sección V y tener un perfil activo en la página oficial de la Sección V.
- Se harán tres sorteos uno por zona según la antigüedad del trabajador:
 - Sorteo de Asiduos.- (de 3 a 5 años de antigüedad, cumplida a la fecha de inscripción y ninguna incidencia en los últimos 6 meses).
 - Sorteo de General.- (mayor de 5 años de antigüedad cumplida a la fecha de inscripción y tener un máximo de 3 incidencias en los últimos 6 meses).
 - Sorteo de Trabajadores de más de 25 años.- (de antigüedad cumplida a la fecha de inscripción y tener un máximo de 3 incidencias en los últimos 6 meses).
- NO** estar sancionado o sancionada por la Comisión de Honor y Justicia.
- NO** contar con la Leyenda en su Tarjetón de Financiamiento de automóvil.
- NO** podrán participar trabajadores que tengan los siguientes conceptos en su tarjetón:

106	ENGANCHE CASA HABITACIÓN E.S.M.I.	MARCA "C"
130	CRÉDITO HIPOTECARIO E.S.M.I.	MARCA "H"
133	GASTOS DE ESCRITURACIÓN	MARCA "G"
136	PRESTAMO PERSONAL A MEDIANO PLAZO	MARCA "P"
155	DISPOSICIÓN JUDICIAL	MARCA "J"
154	CRÉDITO INFONAVIT	MARCA "I"

NOTA: Al momento de ejercer el crédito de automóvil debe estar liquidado cualquier préstamo que se descuenta vía nómina como: Anticipo de Sueldo Cláusula 97, Paritaria de Protección al Salario Cláusula 141 Bis, Caja de Ahorro Cláusula 190.

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN SU TOTALIDAD DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ ANULADO SU REGISTRO

ATENTAMENTE
SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS TRABAJADORES
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

LIC. MARCELO JIMÉNEZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

A.E.G. ARES JAIR ROVELO VAZQUEZ
SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

*LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR

[f](#) [i](#) [g](#) @SNTSSSeccionVOficial [v](#) SNTSS Sección V TV [g](#) sntssseccionv.com